



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *29* de *noviembre* de 1999.-


Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 838/99, hasta el 31 de mayo del año 2000, referente a la contratación del doctor Fernando Dorcasberro con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Dolores.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.

3º) Conceder al citado funcionario licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION